

RESOLUCION

Nº 133 /97

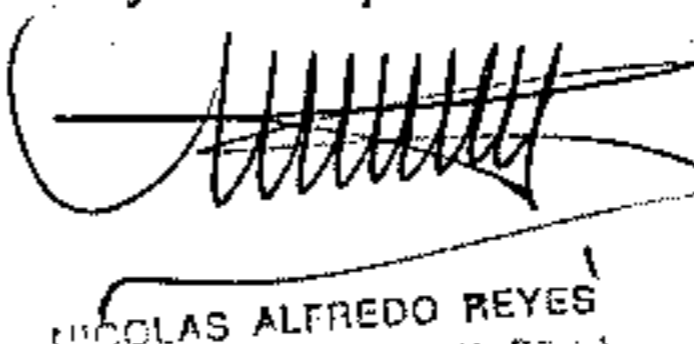
Administración General

Expte. 13366/96

Buenos Aires, 28 de enero de 1997

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626795 Y 2333/96, visto el pedido efectuado, el avance de las actuaciones y sin objeciones que formular, devuélvase a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda al reintegro de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE (\$ 179) al Sr. Jefe de la División Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Regístrese y comuníquese.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DE LA NACION